



ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
BIBLIOTECA SAN ISIDORO
09 de enero de 2019

ASISTENTES

CCOO

LUDY VILA FIDALGO	12:00
LETICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	12:00
M ^a MAR GONZÁLEZ RAMOS	12:00
ALFONSO FRONTAURA GALÁN	12:00

UGT

JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA	12:00
TERESA DONIS CAÑÓN	12:00
EFREN GARCÍA FERNÁNDEZ	12:00
NAIARA GUTIÉRREZ RODRIGUEZ	12:00
NIEVES FELIZ TRUCHERO	12:00

AITUL

OLGA ÁLVAREZ ALONSO (DS)	12:00
CARLOS VICENTE RUBIO	12:00

CSIF

CRISTINA GARCÍA GONZÁLEZ	12:00
--------------------------	-------

STELE

ALEJANDRO BERNABÉ CASTAÑÓN	12:00
ALVARO DEL RÍO GONZÁLEZ (DS)	12:00

AUSENTES

ENRIQUE RAMOS GARCÍA
JOSÉ CARLOS MARTÍN SORIANO (DS)
SALOME SUAREZ LANTARON (DS)

NOTAS

DS- Delegado Sindical

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación acta/s reunión/es anterior/es si procede.
- 2.- RPT Conserjerías.
- 3.- Informes y asuntos varios.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión a las 12:05 h. del día 09 de enero de 2019 en la sala de reuniones de la planta baja de la Biblioteca Central.

1. Aprobación acta/s reunión/es anterior/es si procede.

Se aprueba por asentimiento el acta del día 13 de diciembre de 2018.

2. RPT Consejerías.

Ludy explica la propuesta que CCOO realizó en la última reunión con Gerencia que incluye la transformación de 6 plazas en técnicos de conserjería.

Se exponen diferentes soluciones a la organización de las conserjerías, todas ellas tendentes a la eliminación de los correturnos o la reducción de su número.

Después de un amplio debate y valoración de cada uno de las opciones presentadas se aprueba con 9 votos a favor y una abstención la siguiente propuesta.

El Comité de Empresa pedirá nuevamente que se acelere el proceso de transformación ya acordado de las plazas del IVA al III, y que en cualquier caso se aplique con efectos económicos del 1 de abril de 2019, para cumplir con lo firmado.

Se vuelve a ratificar y aprobar como premisa del Comité que ningún trabajador pierda retribuciones con los cambios que lleven a cabo en la RPT, por lo que todos los cambios deberán llevar asociada la posibilidad de un complemento ad personam no absorbible salvo por traslado o concurso voluntario del trabajador.

Se aceptan las 55 plazas de conserje propuestas, pero con una organización por áreas a definir de acuerdo a lo siguiente:

Habría 6 o 7 técnicos de conserjería con D/J y Turnicidad.

Habría 49 o 48 oficiales de servicios con Turnicidad y un ad personam.

Se definirían las áreas por proximidad y cargas de trabajo, el comité plantearía esta definición en una reunión con los propios conserjes.

En caso de que dicha propuesta no prospere, el Comité no estaría de acuerdo con la presentada por la Gerencia, y plantearía su propuesta inicial de 3 oficiales por conserjería, con 3 o 4 correturnos en función de la solución que se dé al EGA.

3. Informes y asuntos varios.

Escrito de LPV.

Se acuerda apoyar lo solicitado por LPV ya que ciertamente ella trabaja en la especialidad A008, y que además en la próxima negociación del acuerdo de vestuario se tenga en cuenta.

Se acuerda iniciar la negociación del nuevo acuerdo de vestuario, que incluya las subidas que corresponden más una reducción de grupos y de diferencias entre los mismos.

Escrito de RADP.

Se acuerda recordar e insistir en que se atienda la petición ya realizada por el Comité de Empresa de que las bajas de larga duración se ofrezcan al personal fijo de un modo similar a las comisiones de servicio, lo que evitaría situaciones perjudiciales para los servicios y mejoraría la motivación del personal.

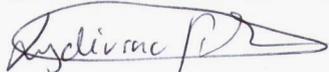
Se informa de los escritos dirigidos por el Comité a la Gerencia y de la nula respuesta recibida a los mismos por parte de la Gerencia.

4. Ruegos y preguntas.

Efrén ruega que se pida que se realice un curso para la transformación pendiente. Se acuerda trasladar a la Gerencia la petición de que la transformación se realice mediante un curso y un concurso, como se ha realizado en otras universidades del convenio.

A las 13:30 h. se levanta la sesión.

Vº Bº Presidenta del Comité.



Fdo.- Luzdivina Vila Fidalgo.

El Secretario del Comité.



Fdo.- José Carlos Cosgaya Hijosa.